



LUNES 16 DE ENERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVII - N° 11
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio.....	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 5

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE
LA FUNCION PUBLICA DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA -A.M.A.F.U.P

Comisión Directiva de ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FUNCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA -A.M.A.F.U.P- Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero del 2023 en el horario de las 17 hs. en el domicilio de nuestra asociación cito: Calle San Jerónimo 270, 1er piso oficina 34 barrio Centro, Córdoba, Capital, Argentina a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la memoria y balance, estados y resultado e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2019, 2020, 2021 y 2022 3. Elección de autoridades a cubrir en la Comisión Directiva para los cargos de secretario, tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y de la junta fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes.

3 días - N° 431737 - s/c - 17/01/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE TIO PUJIO

Por acta N° 6 la Comisión directiva, de fecha 29/12/2022 convocase a Asamblea General Extraordinaria el día quince de febrero del año dos mil veintitres, a las diecinueve horas, en la Sede Social del "Centro de Jubilados y Pensionados de Tío Pujio" sito en calle Beatriz Maldonado 76 de esta localidad.- Orden del día: 1) Ratificación y/o Rectificación de los puntos tratados en la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2019 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N° 11,

cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Elección de autoridades. 5) Razones para realizar la Asamblea fuera de plazo y sede social.-Comisión Directiva.-

3 días - N° 431588 - s/c - 16/01/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR
LA BICICLETA

Por Acta N° 157 de la Comisión Directiva de fecha 01/12/2022, se convoca a las personas asociadas a la Asociación Civil Biblioteca Popular La Bicicleta a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día miércoles 18 de enero de 2023 a las 17:30 horas, en la sede social sita en avenida San Martín 2224 Planta Alta de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Actualización del valor de la cuota social de la Institución; 3) Reforma completa o parcial del Estatuto Social. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 431656 - s/c - 16/01/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIOS A
NIÑOS CON DIFICULTAD AYSAN

La Comisión Directiva de la Asociación de apoyo y servicios a niños con dificultad AYSAN convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Enero del 2023 a las 19hs en la sede Social Sitio en la calle Río de La Plata N° 940 barrio Minetti III sección de la ciudad de La Calera Córdoba. Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias Anuales, Informes de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2022. Firmado: La Comisión Directiva

3 días - N° 431668 - s/c - 16/01/2023 - BOE

HORIZONTES Y CAMINOS
ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS - ASOCIACION CIVIL" convoca

a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero del 2023 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Warnes 1361 Barrio Los Plátanos, Córdoba capital, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2021 3. Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

3 días - N° 431697 - s/c - 16/01/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACCION
JUVENIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Acción Juvenil, tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Febrero del 2023, a las 17:20 hs, en su sede social de calle Hipólito Irigoyen 945, de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar en el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto Social en sus artículos N°6, 7, 12, 13, 22, 24, 25, 33 y 35.

1 día - N° 431828 - s/c - 16/01/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACCIÓN
JUVENIL

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Acción Juvenil, tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Febrero del 2023, a las 20:00 hs, en su sede social de calle Hipólito Irigoyen 945, de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y

aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización adecuándolos a las modificaciones estatutarias. 4º) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

1 día - N° 431829 - s/c - 16/01/2023 - BOE

“ASOCIACIÓN CIVIL REFUGIO DANIEL MARI”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta Digital N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 15/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02/02/2023, a las 18hs., en la sede social sita en calle Padre Gervasi N° 366, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del acta anterior; 2. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con la Sra. Presidente y Secretaria; 3. Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8, 9, 10, 11 y 12 cerrados el 31 de Diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre 2020, 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2022; 4. Elección de autoridades; 5. Explicar las razones por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 431849 - s/c - 16/01/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA VALERIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de Enero de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Mitchell N° 249 de la Ciudad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Ratificar o Rectificar los puntos del orden del día de la asamblea celebrada el 19 de Agosto 2022.

3 días - N° 431912 - s/c - 18/01/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LOS SURGENTES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, el día 02 de Febrero de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San

Martin N° 357 de la Localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Ratificar o Rectificar los puntos del orden del día de la asamblea celebrada el 30 de Noviembre 2022.

1 día - N° 431915 - s/c - 16/01/2023 - BOE

GRUPO MIL S.R.L.

Convoca a Reunión de Socios de GRUPO MIL S.R.L. para el día 20/01/2023 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y 11:30 en Segunda Convocatoria a celebrarse en el domicilio de la sede social, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Regularización de la Sociedad; 2) Consideración del pasivo y acreedores 3) Causal de disolución de la sociedad – Aumento de Capital y 4) Venta del fondo de comercio que funciona bajo el nombre de fantasía “MALBEC”.

5 días - N° 430428 - \$ 957,50 - 16/01/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO SAN FERNANDO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el tratamiento de estados contables de año 2021 para el 31 de Enero de 2023 a las 20 hs en la sede social Calle Rafael García 3081 Córdoba Capital

3 días - N° 430951 - \$ 660 - 18/01/2023 - BOE

SAN MARCOS SUD

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 18/01/23 a las 21:30 hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de asamblea. 2) Informar los causales por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los balances y cuadros de los resultados de los ejercicios Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciembre de 2021. Lectura y consideración de las memorias y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar rifas, tómbolas, cenas, eventos, etc., con la facilidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de

la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la comisión directiva y el Tribunal de Cuentas a sabe: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, prosecretario, 1 tesorero, 1protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primera reunión de la comisión que surja de esta asamblea. Estatuto en vigencia. El secretario.

8 días - N° 431011 - \$ 11663,60 - 17/01/2023 - BOE

MONTE MAIZ

A. VDA. PALLAVICINI E HIJOS S.R.L.

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS Convócase a Reunión de Socios Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 2023 en la sede social de calle Córdoba 1331 de la Localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres socios para firmar el acta de reunión de socios. 2) Ratificar y/o Rectificar todo lo tratado en la reunion de socios de fecha 16 de diciembre del 2021. La Gerencia

5 días - N° 431369 - \$ 1929,50 - 18/01/2023 - BOE

RIO CUARTO

“DEL BO RIO CUARTO S.A.”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los accionistas de “DEL BO RIO CUARTO S.A.” a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local de calle Alsina N° 175 de Río Cuarto (Cba.) el día 31 de Enero de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea ordinaria de fecha 30/12/2021 y Asamblea Extraordinaria de fecha 10/08/2022.

5 días - N° 431407 - \$ 1840,25 - 18/01/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE MEDICINA DEL ESTRÉS Y PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGIA (ASOCIACIÓN CIVIL)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa. Córdoba, 26 de diciembre de 2022, la Comisión Directiva de “ASOCIACIÓN DE MEDICINA DEL ESTRÉS Y PSICOINMUNONEUROENDOCRINOLOGIA (ASOCIACIÓN CIVIL)” convoca a Asamblea General Ordinaria

Ratificativa y Rectificativa para el 27 de enero de 2023 a las 16:30 horas en Independencia N° 644 - Entre Piso, de esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2022 en relación a los puntos 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término; 3) Tratamiento de los Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, Anexos, Memorias Anuales de la Institución, Informes del Órgano de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva en cada una de las fechas de cierre de ejercicio; 5) Renovación del Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios. 3) Rectificar el punto 4 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2022, "Renovación de la Comisión Directiva por el término estatutario de dos ejercicios." 4) Elección de los miembros de la Junta Electoral en cumplimiento del art. 31 del Estatuto Social.

3 días - N° 431410 - \$ 4005,30 - 16/01/2023 - BOE

BELL VILLE

BELLCOR METALURGICA S.A.S

Por Acta de directorio, de fecha 06/01/2023, se convoca a los accionistas de BELLCOR METALURGICA S.A.S. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Enero de 2.023, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Carlos Mainero 565, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista que suscriba el acta de asamblea; 2) Consideración de los EECC Cerrados el 31/10/2021 y 31/10/2022 3) Consideración de la gestión del presidente.

5 días - N° 431438 - \$ 4014 - 16/01/2023 - BOE

"LA BOTELLITA- ASOCIACION CIVIL"

Convocatoria a Asamblea Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 2 de enero de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de febrero de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en Martin Cartechini 448 de barrio Maldonado, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 431456 - \$ 1444,35 - 18/01/2023 - BOE

LUQUE

"DON COCO SOCIEDAD ANONIMA"

ELECCION DE AUTORIDADES Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 22 de Agosto de 2022 se designaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR Sr. Agustín Gabriel Roberi, D.N.I. 21.513.997; DIRECTOR SUPLENTE Sra. Nora Cecilia Gaido, D.N.I. 23.941.701.

1 día - N° 431472 - \$ 220 - 16/01/2023 - BOE

NL RECOR S.A.S.

Con fecha 25-02-2022 los socios de NL RECOR S.A.S. CUIT: 30716634384 resolvieron en Asamblea Extraordinaria Autoconvocada y Unánime modificar el Estatuto en su Objeto Social. eArtículo pertinente quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Comercialización de bienes muebles, entre ellos la compraventa de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz y de motocicletas y ciclomotores, e importación y exportación de los mismos. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, - producción, ela-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

1 día - N° 431586 - \$ 3513,85 - 16/01/2023 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los señores accionistas de "El Bosque Club de Campo S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Febrero de dos mil veintitrés, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en calle Molino de Torres 5301 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la L.G.S. 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizado con fecha 31/07/2020; 31/07/2021 y 31/07/2022; 3) Aumento del capital social por debajo del quintuplo, de acuerdo a lo requerido por la DIPJ en trámite nro. 0007-215112/2022. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 431613 - \$ 4171,25 - 20/01/2023 - BOE

JESUS MARIA

CABURE AGROPECUARIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2021 se decide elegir como Director Titular y Presidente a Sergio Ariel Sartori, DNI 25.303.110; como Directora Titular y Vice Presidente a Anna Sartori, DNI 21.399.598; como Director Titular a Roberto Carlos Sartori, DNI 22.720.604; y como Director Suplente a José Sartori LE 7.952.848. Todos los directores fijaron domicilio especial en calle Córdoba 1234, Planta Alta, de la ciudad de Jesús María, siendo elegidos todos ellos por el período de tres ejercicios finalizando el mandato el 31 de Diciembre del 2023.

1 día - N° 431617 - \$ 443,65 - 16/01/2023 - BOE

ARROYITO

BERTONE MAQUINARAS AGRÍCOLAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se comunica que BERTONE MAQUINARAS AGRÍCOLAS S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2023 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el termino de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Bertone Julio Cesar del Valle, D.N.I. 12.328.020, VICEPRESIDENTE: Bertone Jorge Santiago, D.N.I. 13.128.515 y DIRECTOR SUPLENTE: Bertone María Alejandra, D.N.I. 17.149.603. Los Directores electos, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 431624 - \$ 453,10 - 16/01/2023 - BOE

LA PARA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1112 de comisión directiva de fecha 21 de diciembre de 2022, se convoca a los asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de enero de 2023 a las 20:30 hs en sede social con domicilio en calle Dr. León Barrionuevo 761, para tratar el siguiente orden del día: 1). Lectura de acta anterior; 2). Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta respectiva, juntamente con el Presidente y el Secretario; 3). Causales de la convocatoria fuera de término; 4). Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 74, iniciado el 01 de Octubre de

2020 y cerrado el 30 de Septiembre de 2021; 5). Elección de comisión directiva y de comisión revisora de cuentas, en todos los casos por caducidad de sus mandatos.

3 días - N° 431645 - \$ 4183,20 - 16/01/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS- ASOCIACIÓN CIVIL

Convócase a los señores socios de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS- ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 17 de Febrero de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Lautaro 103 Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/10/2022; 3) Rectificación del art. 2 y el art 28 del Estatuto de la Asociación Civil; 4) Modificación del artículo 25 de Estatuto de la Asociación Civil.

1 día - N° 431646 - \$ 526,60 - 16/01/2023 - BOE

BALLESTEROS

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS.

Convocatoria a Asamblea. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28/12/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria para el 6/02/23, a las 9 hs. en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Vélez Sarsfield N°62, Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2°) Explicación y consideración de las causas por la que esta Asamblea no se convocó en término conforme el estatuto social. 3°) Lectura y consideración de los Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los estados contables anexos e informe del Auditor, Memoria de los Ejercicios cerrados al 30/04/2020, 30/04/2021 y 30/04/2022 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas 2020, 2021 y 2022 4°) Reforma General y actualización del estatuto social. 5°) Fijación del monto de la cuota social para el próximo ejercicio, 6°) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y todos los

miembros de comisión revisora de cuentas, conforme última reforma aprobada. Publíquese en el BOE 3 días.- La comisión Directiva.-

3 días - N° 431658 - \$ 6942,30 - 16/01/2023 - BOE

BALNEARIA

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE UNION CULTURAL

Señores Asociados: En cumplimiento de los disposiciones legales y estatutarias en vigencia, LA COMISION DIRECTIVA tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de Enero de 2023 a las 20:30 hs. en su sede social, sita en Av. Tristán Cornejo Esq. 25 de Mayo de Balnearia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria. 3º) Cambio de sede social a Av. Tristan Cornejo esq. 25 de Mayo de Balnearia 4º) Ratificación y/o rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de Noviembre de 2022 5º) Autorizar al presidente electo en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2022 para que realice la validación electrónica de la documentación.

3 días - N° 431651 - \$ 4774,80 - 16/01/2023 - BOE

LA CALERA

"ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A."

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de Enero de 2023 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "Asociación Terrazas de La Estanzuela S.A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de Febrero de 2023 a las 18:30 horas, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, a celebrarse en el quincho La Cava (Área Recreativa) identificado como lote 36 de la mza 224 de Barrio La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Aceptación de la renuncia de autoridades. 3) Elección de autoridades para completar el mandato vigente. 4) Análisis y determinación del aumento en expensas. 5) Consideración de la creación del cargo de Intendente de la urbanización. Se recuerda a

los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social cualquier tipo de información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la LGS. El Presidente.

5 días - N° 431690 - \$ 8198 - 20/01/2023 - BOE

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 23 de noviembre de 2022 RESOLUCIÓN N° 13/22 Ref.: Creación del Registro de Especialidades y Residencias del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1°: Crear en el ámbito del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba el Registro de Especialidades y Residencias, dentro de sus competencias, atribuciones y funciones, bajo las pautas señaladas en los Considerandos de la presente y las condiciones y requisitos que se establecen en el Anexo I, que se aprueba e integra la presente Resolución.- Artículo 2°: El Registro de Especialidades y Residencias del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba estará integrado por dos Sub-Registros, a saber: a) Sub-Registro de Especialidades y b) Sub-Registro de Residencias.- Artículo 3°: Aprobar el formulario de Solicitud de Inscripción en el Registro de Especialidades y Residencias del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba que, como Anexo II, integra la presente Resolución.- Artículo 4°: Una vez incorporados al Registro de Especialidades y Residencias, los/as profesionales inscriptos accederán a la constancia pertinente emitida por el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto en el Artículo 5° de la presente Resolución.- Artículo 5°: Aprobar el Certificado de Inscripción en el Registro de Especialidades y Residencias del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba que, como Anexo III, integra la presente

Resolución.- Artículo 6°: Habilitar el Registro de Especialidades y Residencias del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba a partir del 1° de marzo de 2023.- Lic. María Soledad Rodríguez Lic. Rosana Forcato Secretaria CNPC Presidente CNPC

1 día - N° 431738 - \$ 2779 - 16/01/2023 - BOE

MUTUAL 3 ABRIL

Matricula INAES N° 931/CBA.-Convoca a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria el día 24/02/2023 a las 14:00 hs. en el local de la Institución sito en calle Rosario de Santa Fe N° 231;9° piso Ofic. A de la Ciudad de Córdoba. Conforme lo determina el Estatuto Social, habiéndose fijado el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria del consejo directivo, informe de la junta fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio 2022. 3) Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha por el Gerente Administrador. 4) Ratificación de los convenios intermutuales firmados con la Mutual 18 de Julio y la Mutual La Mediterránea. 5) Ratificación de la medida tomada para ampliación de base societaria y la duración de la misma por un año. 6) Ratificación de la asociación a Femucor. Firmado Secretario.

3 días - N° 431746 - \$ 4759,50 - 17/01/2023 - BOE

VILLA MARIA

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA.

Convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria en su sede sito en Ruta Nacional N° 9 KM. 563 (5900) Villa María Córdoba, el día 30 de enero del 2023 a las 19.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta junto con el presidente y secretario. 2) lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Rectificación del Punto 6) del orden del día del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de Octubre del 2022.-

3 días - N° 431781 - \$ 2597,10 - 17/01/2023 - BOE

CALCHIN

DOÑA TITA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Julio de 2022, los accionistas que representan el 100% del capital social de DOÑA TITA S.A., resuelven por unanimidad designar como miembros del directorio al Sr. Carlos Dante Meirone, D.N.I. N°

25.018.203 en el cargo de Presidente y a la Sra. Andrea Fernanda Massimino, D.N.I. N° 25.497.902 en el cargo de Directora Suplente de la sociedad DOÑA TITA S.A.

1 día - N° 431909 - \$ 673,60 - 16/01/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Claudio Fernando Baudino DNI 25.289.596 cuit 20-25289596-6, argentino, comerciante, nacido el 24/06/1976, casado, con domicilio en calle El Maitén N°237 de la ciudad de Mendiola, provincia de Córdoba, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro Viajes y Turismo, denominado "SERENDIPIA" ubicado en calle Ayacucho N°341 piso 1° dpto. A de la ciudad de Córdoba, todo ello a favor de SERENVIAJES SAS CUIT 30-71757706-6 inscripta Registro Público Matricula 31731-A con domicilio social en calle Ayacucho 341 piso 1 dpto. A de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles, marcas y todos los derechos inherentes al negocio, Libre de pasivo y personal. Oposiciones por el término de ley, por ante la Dra. Hebe Aita Tagle MP1-28448, en domicilio sito en calle Ayacucho 367 piso 8° B de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Tel. Fijo 0351 5707010, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

5 días - N° 431301 - \$ 3982,25 - 20/01/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

REANIMACOR S.A.S..

Constitución de fecha 10/01/2023.Socios: 1) JUAN PABLO MONTERO, D.N.I. N°31355567, CUIT/CUIL N° 20313555675, nacido/a el día 15/01/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Heriberto Martínez 7138, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA BELEN CACERES, D.N.I. N°38634441, CUIT/CUIL N° 27386344413, nacido/a el día 06/12/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Heriberto Martínez 7138, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REANIMACOR S.A.S.Sede: Calle Heriberto Martínez 7138, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta

propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO MONTERO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) LUCIA BELEN CACERES, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO MONTERO, D.N.I. N°31355567 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA BELEN CACERES, D.N.I. N°38634441 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO MONTERO, D.N.I. N°31355567. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431875 - s/c - 16/01/2023 - BOE

CONAGE S.A.S..

Constitución de fecha 11/01/2023. Socios: 1) NATALIA MARIA CORRA, D.N.I. N°31449224, CUIT/CUIL N° 27314492248, nacido/a el día 02/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Camargo Sergio 7966, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO YOFRE CORRA, D.N.I. N°45691853, CUIT/CUIL N° 20456918531, nacido/a el día 29/10/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Camargo Sergio 7966, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONAGE S.A.S. Sede: Calle Camargo Sergio 7966, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capaci-

dad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil Ochocientos Cincuenta Y Cuatro (130854) representado por 113 acciones de valor nominal Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (1158.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA MARIA CORRA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) FACUNDO YOFRE CORRA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA MARIA CORRA, D.N.I. N°31449224 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO YOFRE CORRA, D.N.I. N°45691853 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA MARIA CORRA, D.N.I. N°31449224. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 431877 - s/c - 16/01/2023 - BOE

GRAFICAD S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 08/11/2022, se resolvió designar nuevos miembros del Directorio para el próximo periodo estatutario, a las siguientes personas: Director Titular – Presidente: RICARDO OMAR CUEVAS, D.N.I. N° 20.473.892, Fecha de nacimiento 12 de Diciembre de 1968, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Obispo Lascano N° 2713, B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y Director Suplente: DARIO SANTOS BERTOLOTTI, D.N.I. N° 14.714.406, Fecha de nacimiento 11 de Enero de 1962, soltero, de profesión docente, argentino, con domicilio en calle Perú N° 1537, barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los directores electos, declaran aceptar formalmente el cargo para el que han sido propuestos, declarando bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas para el cargo por el art 264 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijando todos ellos domicilio especial en Francisco de Arteaga N° 2249 del Barrio de Villa Adela, provincia de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.-

1 día - N° 429675 - \$ 736 - 16/01/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

“TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.”

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de enero de 2023 se ratificó y rectificó el acta de reunión de socios de fecha 06 de octubre de 2020 a través de la cual se aprobó la cesión del cien por ciento (100%) de cuotas sociales que poseía el Sr. HÉCTOR ROBERTO PARUSSA, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 6.414.148, nacido el 03/02/1933 de profesión comerciante, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2660 de San Francisco (provincia de Córdoba), en “TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.” que incluía setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, equivalentes a un total de Pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y que constituyen el setenta cinco por ciento (75%) del capital social de la sociedad, a favor del Sr. NORBERTO MARCELO CELENTANO argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 22.611.642, nacido el 09/09/1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 642 de la ciudad de Tilcara (provincia de Jujuy). Asimismo, a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de octubre de 2020 –ratificada y rectificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de enero de 2023- y en virtud de la cesión de cuotas supra detalladas, se resolvió la modificación de la cláusula cuarta del contrato social de la firma “TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.”, la que quedó redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA CUARTA – CAPITAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00) dividido en mil cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100.-) cada una de ellas, capital suscrito e integrado íntegramente por ambos socios, de la siguiente manera: El socio Sr. NORBERTO MARCELO CELENTANO suscribe e integra la cantidad de 750 cuotas sociales, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) mientras que el socio JORGE DANIEL PARUSSA, suscribe e integra la cantidad de 250 cuotas sociales por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-)” Asimismo por Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de enero de 2023 se ratificó y rectificó el acta de Reunión de Socios de fecha 09 de febrero de 2022 a través de la cual se aprobó la cesión del cien por ciento (100%) de cuotas sociales que poseía el Sr. NORBERTO MARCELO CELENTANO argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 22.611.642, nacido el 09/09/1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 642 de la ciudad de Tilcara (provincia de Jujuy), en “TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.” que incluía setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, equivalentes a un total de Pesos setenta y cinco mil

(\$75.000) y que constituyen el setenta cinco por ciento (75%) del capital social de la sociedad, a favor de la Sra. MARYLIN ISABEL BURGNER, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. 14.979.437, nacida el 13/01/1963, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. 9 de Julio N° 2549, de San Francisco (provincia de Córdoba). Asimismo, a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 09 de febrero 2022 –ratificada y rectificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de enero de 2023- y en virtud de la cesión de cuotas supra detalladas, se resolvió la modificación de la cláusula cuarta del contrato social de la firma “TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L.”, la que quedó redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA CUARTA – CAPITAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00) dividido en mil cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100.-) cada una de ellas, capital suscrito e integrado íntegramente por ambos socios, de la siguiente manera: El socio Sra. MARYLIN ISABEL BURGNER suscribe e integra la cantidad de 750 cuotas sociales, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) mientras que el socio JORGE DANIEL PARUSSA, suscribe e integra la cantidad de 250 cuotas sociales por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-)” Por último, a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de enero de 2023 y en virtud de la ratificación y rectificación de las cesiones tratadas, se resolvió la modificación de la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA CUARTA – CAPITAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00) dividido en mil cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100.-) cada una de ellas, capital suscrito e integrado íntegramente por ambos socios, de la siguiente manera: El socio Sra. MARYLIN ISABEL BURGNER suscribe e integra la cantidad de 750 cuotas sociales, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) mientras que el socio JORGE DANIEL PARUSSA, suscribe e integra la cantidad de 250 cuotas sociales por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000.-)”

1 día - N° 431316 - \$ 4721,35 - 16/01/2023 - BOE

ruta 36 S.R.L

ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA Por acta fecha 21/12/2022 los únicos socios MARIO ANGEL PASQUALI, y LAURA EUGENIA VIRGINIA MALDONADO, de la sociedad “ruta 36 S.R.L.” resuelven: 1- Rectificar la clausula de Capital Social que quedará redactada de la siguiente manera: “TERCERO: El capital social se fija en la suma de pesos Seis Millones (\$ 6.000.000) dividido en seis mil (6000) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscrip-

tas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Mario Ángel Pasquali, la cantidad de cuatro mil ochocientos (4.800) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que representan la suma de pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil (\$ 4.800.000,-) y la Sra. LAURA EUGENIA VIRGINIA MALDONADO la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que representan la suma de pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,-) 2- los socios manifiestan que la integración de capital se encuentra debidamente realizada, y que se encuentran contemplado según estado contable del año 2020 (página 1 y 4) y que fuera acompañado con el acta social de fecha 13/04/2022. 3- Los balances ejercicios contables 2020 y 2021, se encuentra debidamente acompañados. 4- Ratifican todos y cada uno de los términos de las actas de fechas 13/04/2022 y 09/09/2022 que no hayan sido motivo de modificación en la presente acta.

1 día - N° 431520 - \$ 1263,70 - 16/01/2023 - BOE

OVERO S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En Reunión de socios (unánime) de fecha 7/12/2022, se resolvió por unanimidad, elegir como Administrador Titular a Mariano Guillermo Segura, DNI 39.689.894, y a Dante Omar Gómez, DNI 21.391.061, como Administrador suplente. Por ello, resultó necesario reformar los Artículos 7 y 8 del Instrumento constitutivo, que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 7: La administración estará a cargo del señor Mariano Guillermo Segura, DNI 39.689.894, CUIT / CUIL N° 20-39389894-3, argentino, nacido el 13 de febrero de 1995, soltero, comerciante, con domicilio en calle Esmeralda 31 de la ciudad de Estación Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En el mismo acto, se designa a Dante Omar Gómez, DNI 21.391.061, CUIT 20-21391061-3, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1969, soltero, comerciante, con domicilio en calle Jerónimo Cortés 954 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibi-

ciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Mariano Guillermo Segura, DNI 39.689.894, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Asimismo, los electos constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la LGS, en calle Jerónimo Cortés 954, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

1 día - N° 431575 - \$ 2048,05 - 16/01/2023 - BOE

VILLA DOLORES

APECAB S.A.S.,

Constitución de fecha 27 días de diciembre de 2022, Socios:1) ANALIA CABEZAS, D.N.I. N° 31.904.209, CUIT / CUIL N° 27-31904209-7, nacido el día 24/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Soto Cenobio 132, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) LEONARDO JOSE APELLANIZ, D.N.I. N° 31.602.631, CUIT / CUIL N° 20-31602631-2, nacido el día 26/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 118, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: APECAB S.A.S., con sede social en Calle Italia 145, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Expendio de Combustibles y lubricantes para automotores y motocicletas 16) Comercialización de vehículos automotores y motocicletas. 17) Comercialización, Mantenimiento y reparación de partes, piezas y accesorios de automotores y de motocicletas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veintitres Mil Novecientos Seis (\$123.906), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Doscientos Treinta Y Nueve Con Seis Céntimos (\$1239,06) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la

clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ANALIA CABEZAS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Uno Mil Novecientos Cincuenta Y Tres (\$61.953) 2) LEONARDO JOSE APELLANIZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Uno Mil Novecientos Cincuenta Y Tres (\$61.953). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) ANALIA CABEZAS D.N.I. N° 31.904.209 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO JOSE APELLANIZ D.N.I. N° 31.602.631 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de 1) ANALIA CABEZAS D.N.I. N° 31.904.209. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 431602 - \$ 5954,05 - 16/01/2023 - BOE

ALMAFUERTE

PIEDRAS MORAS S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO. Se rectifica lo publicado por PIEDRAS MORAS S.A. en edicto nro. 425333 de fecha 06/12/2022 debiendo decir "PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS (\$ 49.686.036,00)" en lugar de "PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS (\$ 49.636.036,00)". Asimismo, por un error material e involuntario en edicto nro. 426889 publicado con fecha 15, 16 y 19 de diciembre de 2022, se consignó "PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS (\$ 49.636.036,00)", cuando debiera decir "PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS (\$ 49.686.036,00)", tanto en el capital reducido como en la reforma del art. quinto del estatuto social. Todo lo que no se rectifica es ratificado.-

3 días - Nº 431609 - \$ 2005,05 - 18/01/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

MADERERA SAN JOSE S.R.L.

C.U.I.T.30-50366437-9.- Aumento de Capital – Cesión de Cuotas Sociales – Integración y Modificación de Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios del 27.12.2022 se resolvió: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-Se fija en la suma de Pesos

SEIS MILLONES (\$ 6.000.000), ya integrada en la proporción de la participación social que a cada socio le corresponde en la Sociedad y reflejada en el Balance Estado de Situación Patrimonial del ejercicio social finalizado el 31/05/2022, practicado por el Ctdor. Edgardo Daniel ROVETTO, mat. 16820-4, de acuerdo a normas contables profesionales y legalizado por el C.P.C.E. de la Provincia de Córdoba en fecha 15/09/2022 adjuntado como parte integrante del acta.- Se modifica la cláusula QUINTA del Contrato Social, fijando el valor de cada cuota en la suma de Pesos MIL.-Queda fijado el capital social, en la suma de Pesos SEIS MILLONES, conformado por SEIS MIL CUOTAS, de capital, de Pesos MIL cada una, integradas por los socios en la siguiente forma:- MARIA LAURA BELLUCCINI, D.N.I. 13.662.697, MIL CINCUENTA cuotas, que representan la suma de Pesos Un millón cincuenta mil; MARIA GABRIELA BELLUCCINI, D.N.I. 14.130.942, MIL CINCUENTA cuotas, que representan la suma de Pesos Un millón cincuenta mil; PABLO ALBERTO BELLUCCINI, D.N.I.17.483.296,- MIL CINCUENTA cuotas, que representan la suma de Pesos Un millón cincuenta mil ; DINO CESAR BELLUCCINI, D.N.I. 16.515.511, MIL CUATROCIENTAS VEINTICINCO cuotas que representan la suma de Pesos Un millón cuatrocientos veinticinco mil; y ANDRES MARTIN BELLUCCINI, D.N.I. 21.106.109, MIL CUATROCIENTAS VEINTICINCO cuotas, que representan la suma de Pesos Un millón cuatrocientos veinticinco mil.- CESION DE CUOTAS SOCIALES:- MARIA LAURA BELLUCCINI, D.N.I.13.662.697, CUIT. 27-13662697-9; MARIA GABRIELA BELLUCCINI, D.N.I.14.130.942, CUIT 27-14130942-6; PABLO ALBERTO BELLUCCINI, D.N.I.17.483.296, CUIT 20-17483296-0, en adelante llamados LOS CEDENTES, VENDEN y TRANSFIEREN a los sociosDINO CESAR BELLUCCINI, D.N.I. 16.515.511, CUIT. 20-16515511-5 y ANDRES MARTIN BELLUCCINI, D.N.I. 21.106.109, CUIT20-21106109-0, en adelante CESIONARIOS, las MIL CINCUENTA cuotas de capital, que a cada uno le corresponde en la sociedad, por su valor nominal; es decir en la suma de Pesos Mil, cada cuota; quienes las adquieren por iguales partes:- DINO CESAR BELLUCCINI, D.N.I. 16.515.511, la cantidad MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO cuotas, por el valor de Pesos Un Millón quinientos setenta y cinco mil y ANDRES MARTIN BELLUCCINI, D.N.I. Nº 21.106.109, la cantidad MIL QUINIENTAS SETENTA Y CINCO cuotas, por el valor de Pesos Un Millón quinientos setenta y cinco mil.- El precio total de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta mil, se abona por LOS CESIONARIOS en este acto en una proporción del 50% cada uno y recibidos por LOS CEDENTES, de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.-La cesión incluye el activo y pasivo

societario; por lo que LOS CESIONARIOS liberan expresamente a LOS CEDENTES, de toda responsabilidad, derivada de deudas previsionales, laborales, con proveedores, por impuestos, tasas y de cualquier otra índole, existentes hasta la fecha del presente. De conformidad con lo preceptuado en el art. 470 del C.C.yC.N, prestan su asentimiento expreso los cónyuges de LOS CEDENTES, Sres. Claudio Juan Cuffia, cónyuge de María Laura Belluccini; Luis AngelPorti, cónyuge de María Gabriela Belluccini y Nancy Noemí Hernández , cónyuge de Pablo Alberto Belluccini.-De conformidad firman la presente acta.-INTEGRACIONDELA SOCIEDAD: Como consecuencia, la sociedad queda integrada por los señores DINO CESAR BELLUCCINI, D.N.I. 16.515.511, CUIT20-16515511-5, con una participación de TRES MIL cuotas de capital, de Pesos MIL, cada una y ANDRES MARTIN BELLUCCINI, D.N.I. 21.106.109, CUIT 20-21106109-0, con una participación de TRES MIL cuotas de capital, de Pesos MIL, cada una.- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.-En razón del aumento de capital resuelto y la cesión de cuotas formalizada, se modifican las cláusulas QUINTA y DECIMA PRIMERA del CONTRATO SOCIAL, las que quedan redactadas así:-Cláusula QUINTA-CAPITAL SOCIAL:- El capital social queda fijado en la suma de Pesos SEIS MILLONES (\$ 6.000.000), conformado por Seis mil (6.000.-) cuotas sociales de Pesos MIL (\$ 1.000.-), cada una,suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones:- DINO CESAR BELLUCCINI, D.N.I. 16.515.511, CUIT 20-16515511-5, la cantidad de TRES MIL cuotas, de Pesos MIL cada una, que representan la suma de Pesos Tres Millones; ANDRES MARTIN BELLUCCINI, D.N.I. 21.106.109, la cantidad de TRES MIL cuotas, de Pesos MIL cada una, que representan la suma de Pesos Tres Millones.- Cláusula DECIMA PRIMERA – ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:- La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por los socios DINO CESAR BELLUCCINI, D.N.I. 16.515.511, y ANDRES MARTIN BELLUCCINI, D.N.I. 21.106.109, quienes revestirán la calidad de socios gerentes.-La sociedad quedará obligada con la firma indistinta de cualquiera de ellos, precedida del sello de la razón social.-Durarán en sus cargos mientras sus mandatos no sean revocados por renuncia o mayoría simple de capital.

1 día - Nº 431655 - \$ 5274,70 - 16/01/2023 - BOE

LABOULAYE

LILAMAR LABOULAGE S.A.

Designación de Autoridades Mediante acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/12/2022 se resolvió anular asamblea general ordinaria de

fecha 18/11/2022, su edicto publicado en Boletín Oficial de Córdoba con fecha 02/12/2022 y se designaron miembros del directorio, por el término de tres ejercicios, con la siguiente distribución de cargos: Director titular y Presidente: Daniela Leonor Domanski, DNI 26.974.420; Director titular y Vicepresidente: Susana Gladys Gavosto, DNI 13.420.049; Director titular: Diana Berenice Domanski, DNI 29.806.352; Director titular: Verónica Andrea Domanski, DNI 30.588.728; y Director Suplente: Juan Pablo Coutsiers, DNI 27.347.980. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Vélez Sarsfield 1321, La Carlota, Prov. Córdoba. Los Directores designados aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo las responsabilidades legales y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de ley 19550.

1 día - N° 431665 - \$ 1491 - 16/01/2023 - BOE

BELL VILLE

ARBO TECH S.A.S.

Por acta de reunión de socios ordinaria extraordinaria unánime y autoconvocada de fecha 13/10/2022, en su punto N° 2 del orden del día se resolvió por unanimidad la aceptación de la renuncia al Órgano de Administración del Sr. Mauro Román Bonamino, DNI 29.884.195, como Administrador Suplente, lo que se aprobó por unanimidad. En el punto N° 3 del orden del día se resolvió designar en el cargo de administrador suplente al Sr. Tomás Daniel Antonini, DNI 38.110.309, lo que se aprobó por unanimidad. En el punto N° 4 del orden del día se resolvió por unanimidad reformar el art. 4 y el art. 7 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 4: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finan-

ciera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos electrónicos, tales como cámaras de fotos digitales, teléfonos celulares, notebooks, computadoras personales, consolas de video juegos, GPSs, tablets, y similares, accesorios e insumos de los mismos. 16) Compra - venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de bases de maquillaje, delineadores de ojos, paletas de sombras para ojos, pinceles, pestañas postizas de pelo natural y sintético, organizadores de maquillaje, acrílicos o similares, cremas y mascarillas cosméticas, así como de mercaderías afines a la industria de la perfumería y cosmética.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Y "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JUAN JOSE ARONICA, D.N.I. N° 29.884.068, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa al Sr. TOMAS DANIEL ANTONINI, D.N.I. N° 38.110.309, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 431671 - \$ 5625,40 - 16/01/2023 - BOE

ULTRA C 1863 S.A.

Elección Por Asamblea Ordinaria del 22.9.2022 se aceptó la renuncia de Gustavo Alfredo MILLONE al cargo de Presidente y se designó en su reemplazo a Abril LEYBA, DNI 45591667 con domicilio especial en la sede social y hasta completar el mandato de la renuncia.

1 día - N° 431673 - \$ 220 - 16/01/2023 - BOE

RIO CUARTO

ADMINISTRACIONES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/01/2023 loa socios que representan el 100% del capital social Resolvieron: Realizar un aumento de capital, la cesación del gerente y la designación de uno nuevo; y consecuentemente se aprobó la modificación del Contrato Social, que a partir de este momento tendrá la siguiente redacción: ARTICULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación "ADMINISTRACIONES S.R.L." Tendrá su domicilio en calle Paul Harris N° 419, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 29/06/1992 pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley

19.550. ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas y capacitación en manejo de plagas, entre otros, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas.- TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a

granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos

por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$9.711.620,00), representado por noventa y siete y un mil ciento sesenta y dos (971.162) cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según se detalla a continuación: Pablo César Aimar la cantidad de cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y un (484.581) cuotas sociales por un valor nominal de \$4.845.810,00 y Ana Belén Ordoñez con cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y un (484.581) cuotas sociales por un valor nominal de \$4.845.810,00. ARTICULO QUINTO: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio Pablo Cesar Aimar; D.N.I. N° 27424.870, quien acepta el cargo en este acto y durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario y declarando bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley N° 19.550. ARTICULO SEXTO: El uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, quien podrá actuar y usar de la firma social en todas las operaciones que la sociedad intervenga o sea necesario representarla. Podrá, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad. ARTICULO SEPTIMO: El día 31 de Mayo de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio, y se practicará un Inventario y Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales y vigentes, los que serán puestos por la administración a disposición de los socios, a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 90 días de la fecha de cierre del ejercicio. ARTICULO OCTAVO: Las cuotas sociales no podrán cederse a extraños, salvo

conformidad unánime de los socios. El que se proponga ceder sus cuotas comunicará su decisión a los demás socios, quienes se pronunciarán dentro del plazo de quince (15) días de notificados, presumiéndose el consentimiento en el caso de que no se formulare oposición. En el supuesto de que la hubiere, el socio puede ocurrir al Juez del domicilio social, quien con audiencia del representante de la sociedad y del socio opositor, podrá autorizar la cesión si juzgare que no existe causa para la oposición. ARTICULO NOVENO: Si el Juez considerara infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados de esa resolución; si más de un socio ejercita la preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata del capital que cada uno tenga y si no fuere posible, se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad, con utilidades o por reducción del capital, dentro de los diez días siguientes al vencimiento del plazo anterior. ARTICULO DECIMO: La cesión de cuotas entre socios es libre, salvo las limitaciones establecidas por este contrato. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Las cuotas sociales se valorarán de acuerdo al último balance general, a valor de activos revaluados de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, más un valor llave que se determinará en acuerdo de socios. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La transferencia de las cuotas sociales por causa de muerte, se rige por Los artículos octavo a decimo primero del presente contrato, incorporándose los herederos del socio en su caso, cuando acrediten su calidad de tales. Hasta que ello ocurra, actuará su representación el administrador de la sucesión. Para el ejercicio del derecho de preferencia por los socios o la sociedad, el valor de las cuotas se fijará conforme al artículo decimo primero del presente. ARTICULO DECIMO TERCERO: Los socios se reunirán en Asamblea para deliberar y tomar resoluciones. La convocatoria se hará mediante citación dirigida al domicilio de cada socio, donde se incluirá el orden del día a considerar. ARTICULO DECIMO CUARTO: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión de la sociedad, como toda otra modificación que imponga mayores responsabilidades a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del contrato social no prevista en la ley de sociedades, requerirá la mayoría del capital. Cualquier otra decisión, se adoptará por mayoría del capital presente. ARTICULO DECIMO QUINTO: Cada cuota de capital da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena, un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abs-

tenerse de votar los acuerdos respectivos. ARTICULO DECIMO SEXTO: Los socios pueden recabar de los gerentes, los informes que estimen pertinentes; asimismo, pueden examinar los libros y papeles sociales. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en Asamblea, quienes la firmarán. ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las ganancias no se distribuirán hasta tanto no se cubran las pérdidas del ejercicio anterior. Cuando los gerentes sean remunerados por un porcentaje de las ganancias, la Asamblea de socios podrá disponer su pago, aunque no se cubran las pérdidas anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas y aprobadas, se hará la siguiente distribución: a) el 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del Capital Social; b) Retribución del gerente; c) Reservas facultativas; d) El remanente, lo dispondrá la Asamblea distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. ARTICULO DECIMO NOVENO: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la ley de sociedades. ARTICULO VIGESIMO: Disuelta la sociedad, será liquidada por el gerente y de conformidad con las normas prescriptas en los arts. 101 a 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución del remanente, que corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado por cada uno. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Para todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley de Sociedades.-

1 día - N° 431677 - \$ 14183,95 - 16/01/2023 - BOE

VILLA MARIA

HEMODYNAMIA DIGITAL MARAÑON SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/12/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Miguel Ángel BALLARINO, D.N.I. 16.981.888; Vicepresidente: Andrea Victoria LIBERTI, DNI 23.835.160; y Director Suplente: Oscar Antonio RONCAGLIA, D.N.I. 14.665.368.

1 día - N° 431707 - \$ 441 - 16/01/2023 - BOE

SERVICIO AUTOMOTRIZ LUCIANO BITTOR S.R.L.

Acta de Rectificación: Por Acta del 12/01/2023. BITTOR, LUCIANO ANDRES, D.N.I. N° 26.673.554, socio gerente, y PALMA, MONICA CECILIA, D.N.I.

N° 27.172.644, socia y gerente suplente, constituyen como "domicilio especial" (art.157 y 256 LGS) en calle Domingo Zipoli N° 1.946, B° Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba República Argentina.-

1 día - N° 431792 - \$ 567 - 16/01/2023 - BOE

LABOULAYE

INVAGRO SA

Corrección Advirtiendo el Directorio de INVAGRO SA la comisión de un error material involuntario en la publicación del Edicto de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2022 publicado con fecha 09/01/2023 en Boletín Oficial, N° de publicación 431216, el directorio decide publicar el presente edicto corrigiendo el mencionado, manifestando que se consignó erróneamente la nueva sede social establecida en el Punto 3 del orden del día, la cual queda sita según acta en calle Ramón Caballero N° 114 de la Localidad de Laboulaye, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 431818 - \$ 789,60 - 16/01/2023 - BOE

CULTURA SLOW S.A.S

CUIT 30-71747249-3. EDICTO RECTIFICATORIO. Rectificación del Edicto publicado el 21/12/2022. Nro. 427840 en el BOE, por el cual se comunicaron las decisiones tomadas por: i) Reunión del Socios de fecha 1/4/22 (Reforma de Estatuto; Ratificación; Designación de Autoridades) y ii) Reunión de Socios de fecha 28/6/2022 (ratificación Reunión del 1/4/22). En dicho edicto se consignó erróneamente: a) El DNI del Sr. Salvador Fornieles, puesto que dice 31.856.15, cuando en realidad corresponde diga "31.856.153"; y b) El cargo de la Sra. Marcela Molinari, puesto que dice "Administradora Suplente," cuando corresponde que exprese "Administradora Titular"

1 día - N° 431840 - \$ 1100,30 - 16/01/2023 - BOE

RIO TERCERO

OLUMA CEMENTADOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria – Acta N° 09 del 25/11/2022, se decidió por unanimidad disolver la sociedad "Oluma Cementados S.A." en los términos del art. 94 inc. 1° de la Ley Gral. De Sociedades 19.550, quedando a partir de la fecha en estado de liquidación, designándose también por unanimidad como liquidador en los términos del art. 101, siguientes y concordantes de la Ley Gral. De Sociedades 19.550, al Sr. Ramón Omar Gonzalez, D.N.I. 20.324.348, quien aceptó el cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial

en Ing. Huergo 1087, de la ciudad de Río Tercero, Prov. De Córdoba.

1 día - N° 431866 - \$ 1027,20 - 16/01/2023 - BOE

FORJESTAMP SAICF.

Por reunión de directorio de fecha 12/01/2023, se ha fijado la sede social en Camino San Antonio KM 5. Ciudad de Córdoba, de la Pcia de Cba.

1 día - N° 431887 - \$ 320 - 16/01/2023 - BOE

LA CALERA

R.D.S. CONSTRUCCIONES S.A.S.

CUIT N° 30-71640409-5. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/01/2023, se resolvió por unanimidad la designación de nuevas autoridades, Administrador Titular: Eleonora DUCH CAROT, DNI 27.672.267 y Administrador Suplente y Representante Legal: Gabriel SANTOLINI, DNI 24.557.477; y la modificación del Estatuto social en sus artículos "7" y "8", que quedan redactados de la siguiente manera: «...ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Eleonora DUCH CAROT, DNI 27.672.267, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Gabriel SANTOLINI, DNI 24.557.477 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley...»; y «...ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Gabriel SANTOLINI, DNI 24.557.477, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa...».

1 día - N° 431888 - \$ 2693,20 - 16/01/2023 - BOE

GREEN APPLE S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 5, de fecha 13 de Enero de 2.023, los socios de "GREEN APPLE S.A.S." por unanimidad resuelven: 1) Ratificar la Reunión de Socios de fecha 26 de Diciembre de 2.022 en la que se resolvió: Aceptar la Renuncia presentada por el Administrador Titular Mauricio

Zanotti, D.N.I. N° 31.868.327; Designar como Administrador Titular a Maximiliano José Alba, D.N.I. N° 34.542.634; y Reformar el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO JOSE ALBA, D.N.I. N° 34.542.634 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Como administrador suplente continuará el Sr. LUIS MATIAS IANNICELLI, D.N.I. N° 29.041.965, nombramiento que se efectuó y se aceptó al tiempo de constituirse la sociedad, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Y 2) Reformar el Objeto Social de acuerdo a lo establecido en Resolución 102/22 DGIPJ, modificándose por ende el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración,

transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos."

1 día - N° 431929 - \$ 7997,20 - 16/01/2023 - BOE

GASTROSOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 05/01/2023. Socios: 1) FERNANDO EZEQUIEL DRIOL, D.N.I. N° 34799383, CUIT/CUIL N° 20347993833, nacido el día 13/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronómico, con domicilio real en Calle Newbery Jorge 670, de la ciudad de San Isidro, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: GASTROSOLUTIONS S.A.S. Sede: Calle San Judas Tadeo 8888, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y elec-

trónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta y Un Mil (131.000) representado por 131.000 acciones de valor nominal Uno (1) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO EZEQUIEL DRIOL, suscribe la cantidad de 131.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO EZEQUIEL DRIOL D.N.I. N°34799383 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN DRIOL D.N.I. N°37560607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del FERNANDO EZEQUIEL DRIOL D.N.I. N°34799383. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 431917 - s/c - 16/01/2023 - BOE